

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA MERCORP S.A.

En la ciudad de Guayaquil a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil dieciséis, en su local social ubicado en la calle Junín 105 y Malecón Simón Bolívar, siendo las trece horas cinco minutos, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía MERCORP S.A., con la asistencia de sus accionistas, a saber: el señor MARCELO TORRES BEJARANO, representado por la abogada María Antonieta Romero Orozco, como propietario de 799 acciones y ANA ROSY BAQUERIZO ALVAREZ debidamente representada por la abogada Karin Secaira Kuffó, como propietaria de 1 acción; con lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, el mismo que asciende a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Por designación de los presentes actúa como Presidente Ad-Hoc, la abogada Karin Secaira y como Secretaria Ad-Hoc la abogada María Antonieta Romero Orozco, quienes aceptan las designaciones.

Los accionistas presentes manifiestan su voluntad unánime de constituirse en Junta General sin previa convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2015;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2015;
- 3.- Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2015;
- 4.- Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso;
- 5.- Conocer y resolver sobre la designación del comisario.

El Presidente de la Junta, considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital suscrito de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Acto seguido el Presidente declara instalada la sesión y dispone tratar sobre el primer punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2015." Toma la



palabra la Secretaria Ad-Hoc y pide a los presentes revisar el documento, constatando que es el mismo texto revisado previamente, seguidamente la abogada Karin Secaira Kuffó, representando a Ana Rosy Baquerizo Alvarez, mociona a los presentes para que aprueben el informe del comisario por el ejercicio fiscal del año 2015, la secretaria Ad-Hoc consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, la secretaria llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** que queda aprobado por unanimidad el informe del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

La Presidente Ad-Hoc dispone que se proceda tratar el segundo punto del orden del día, esto es: "*Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2015*"; Los presentes revisan el documento, constatando que es el mismo texto revisado previamente, seguidamente la abogada Karin Secaira Kuffó, representando a Ana Rosy Baquerizo Alvarez, mociona a los presentes para que aprueben el informe del administrador por el ejercicio fiscal del año 2015, la secretaria consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento anteriormente referido la secretaria llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** que queda aprobado por unanimidad el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

En este punto, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías, el señor Abogado Marcelo Torres se abstiene de votar, por medio de su apoderada.

En este estado, la Presidente Ad-Hoc declara que se trate el tercer punto del orden día, esto es: "*Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2015*"; Los representantes de los accionistas revisan las cuentas y el balance, constatando que son los mismos documentos revisados previamente, seguidamente la abogada Karin Secaira Kuffó, representando a Ana Rosy Baquerizo Alvarez mociona a los presentes para que aprueben las cuentas y el balance de la compañía, la secretaria consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento anteriormente referido la secretaria llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** que quedan aprobadas por unanimidad las cuentas, el balance y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

En este punto, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías, el señor Abogado Marcelo Torres se abstiene de votar.

Acto seguido, el Presidente dispone que se conozca el cuarto punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso". La abogada Karin Secaira Kuffó, representando a Ana Rosy Baquerizo Alvarez sugiere a los presentes que considerando que la compañía no tuvo utilidad en el ejercicio, no corresponde resolver respecto de la distribución de utilidades. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento anteriormente referido la secretaria llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** por unanimidad que no hay punto que resolver.

A continuación se trata el quinto punto del orden del día, es decir: "Conocer y resolver sobre la designación del comisario" seguidamente la abogada Karin Secaira Kuffó, representando a Ana Rosy Baquerizo Alvarez mociona a los presentes para designar a Lorena Soledispa para el cargo de Comisaria del año 2016. La secretaria consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento anteriormente referido la secretaria llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** designar a Lorena Soledispa para que ejerza el cargo de Comisaria por el periodo fiscal del año 2016.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, se dio lectura a la presente acta, y aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones concluyo sesión a las trece horas cincuenta, firmando para constancia el Presidente y el Secretario de la Junta, con todos los asistentes.



p. Ana Rosy Baquerizo Alvarez p.
Ab. Karin Secaira K.



Ab. Karin Secaira K.
Presidente Ad Hoc



AB. Marcelo Torres Bejarano
Ab. María Antonieta Romero



Ab. Maria Antonieta Romero
Secretaria Ad - Hoc

